



Actuario Sindicato  
LIC. EVA CRUZ PARRA  
15 Mayo - 2019  
11:00 hrs



TONATIUH MATA COYOL  
VS  
CENTRO DE APOYO AÑL  
MICROEMPRESARIO, I.A.P. Y OTROS  
EXPEDIENTE NÚMERO: 2204/2018

Ciudad México veinte de marzo del año dos mil diecinueve.

Visto el estado de los autos y toda vez que con motivo de Asamblea General del Sindicato se suspendieron todas las audiencias señaladas para el día 15 de marzo del año en curso, en consecuencia y a fin de continuar con el procedimiento, de nueva cuenta se señala para que tenga lugar una **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES PARA EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS ONCE HORAS**, a la que deberán comparecer las partes en términos de los artículos 874 al 879 de la Ley Federal del Trabajo con los apercibimientos señalados en auto de radicación.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTES.**

Así lo proveyeron y firman los CC. Integrantes de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, ante la C. Secretaría de Acuerdos que actúa y da fe.----- MGCJ

LIC. EVA CRUZ PARRA  
AUXILIAR JURIDICO

LIC. MARIA GUADALUPE CARDOSO JUAREZ  
SECRETARIA DE ACUERDOS